

VISTAS las expresiones de interés presentadas para la realización de la operación **“Estrategia integral de investigación en SARS-CoV-2, y enfermedad COVID-19”**, con **Código de Operación 20F20130101U_SANIVAR01OE1INV01** por la Directora Gerente de la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), CIF G98073760, correspondientes a dos transferencias autorizadas mediante sendas resoluciones de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, una para la inversión en infraestructuras de investigación, y otra para la ejecución de proyectos de investigación en Covid-19, y ejecutadas por FISABIO durante la anualidad 2022,

EVALUADA la operación desarrollada en cuanto a su adecuación a los objetivos del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020, **Objetivo Específico OE 20.1.1 – OE REACT-UE 1, “Productos y Servicios para los Servicios de Salud”** y a los criterios de comprobación establecidos por la Autoridad de Gestión para la aprobación de operaciones

EXAMINADA la documentación aportada y el cumplimiento de los requisitos específicos relativos a los productos o servicios que está previsto obtener, los gastos y los indicadores.

El Director General de Alta Tecnología, Inversiones e Infraestructuras de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, como responsable del Organismo Intermedio, de acuerdo con lo establecido en el manual de procedimiento del Programa FEDER de la Comunitat Valenciana,

RESUELVE

Aprobar la selección de la operación **“Estrategia integral de investigación en SARS-CoV-2, y enfermedad COVID-19”, con Código de Operación 20F20130101U_SANIVAR01OE1INV01**, planteada por la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana en dos expresiones de interés complementarias, con la financiación distribuida en una anualidad, tal y como se establece en el Documento en el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda (DECA) y cuya ejecución se ha ajustado a lo establecido en el mencionado Documento, que se acompaña como Anexo I a la presente Resolución.

Que se remita la presente resolución a la Dirección General de Fondos Europeos para que proceda a su alta en la aplicación FONDOS 2020, dentro de la **línea de actuación**

200101_02_NO_U, “Refuerzo de la capacidad de respuesta a la crisis sanitaria provocada por la Covid-19”, del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020, a partir de que el beneficiario acepte expresamente su conformidad con las condiciones establecidas en el DECA. Esta aceptación se realizará mediante la firma por el responsable del organismo beneficiario del DECA que se acompaña y cuya copia será remitida a esta Dirección General.

Que se proceda, tras el alta en FONDOS 2020, a hacer público, en la página web de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, el contenido de esta selección.

En València, a la fecha de la firma

Director General de Alta Tecnología, Inversiones e Infraestructuras